

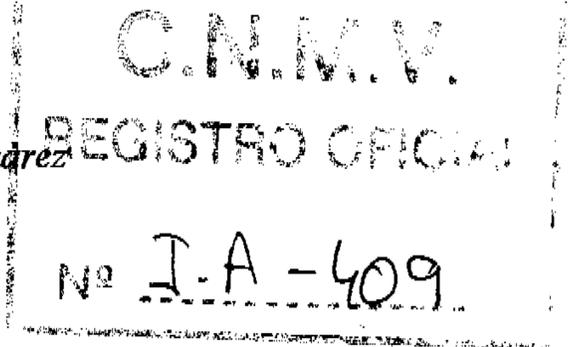
COMPañÍA ESPAÑOLA
PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO
(PROCEDIMIENTOS LIBBEY-OWENS) SOCIEDAD ANÓNIMA



Barcelona, 25 de julio de 2006.

COMISIÓN NACIONAL DE MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

A/A Sr. D. Paulino García Suárez



Muy Sres. nuestros,

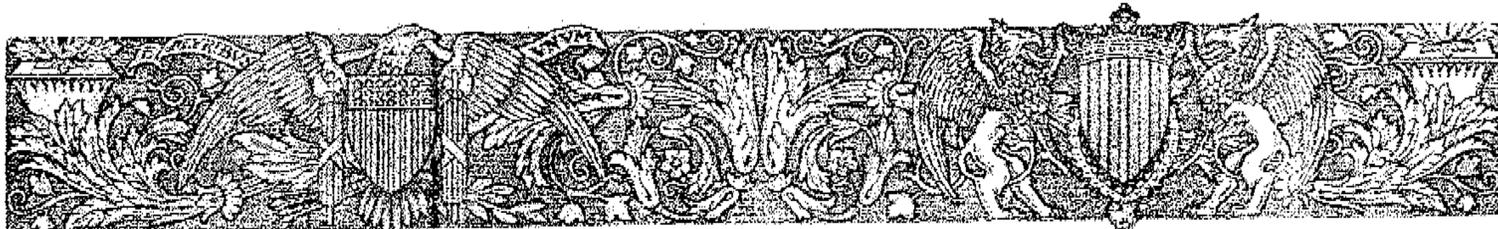
Acusamos recibo de su carta de fecha 17 de Julio de 2006, registro de salida Nº 2006035852, y a continuación pasamos a contestarles en los siguientes términos:

1. Memoria.

Con relación a la información requerida por el Artículo 200.16ª, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, RDL 1564/1989, en la modificación introducida por la Ley 62/2003, nos complace confirmarles que las Inversiones Financieras Temporales de la Sociedad experimentan en su conjunto, a 31 de Diciembre de 2005, unas plusvalías latentes netas de 676.432,37 Euros, respecto al coste de adquisición. Por lo que la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad hubiese representado un incremento en dicha cuantía de los Fondos Propios de la Sociedad.

Dicha información ya estaba incluida en el párrafo tercero del capítulo III de la memoria 2005 de nuestra sociedad, titulado VALORACIÓN Y PRINCIPIOS CONTABLE, que reza textualmente:

“
...
La sociedad ha optado por no provisionar las pérdidas latentes experimentadas en los valores negociables al final del ejercicio 2005, de 13.968,93 Euros, puesto que las plusvalías latentes del resto de valores negociables en la misma fecha, de 690.401,30 Euros, son muy superiores a aquéllas.
... ”



2. En cuanto a la información requerida por el Artículo 202 del ya mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, nos complace asimismo confirmarles la información siguiente :

- a) La información contenida en el capítulo VII de nuestra Memoria del año 2005, que informaba de manera completa sobre la cobertura de los riesgos financieros decidida por esta sociedad (concretamente un hedging de 3.000.000 US\$ al tipo de cambio cerrado de 1,1823 US\$/€, reseñado en la citada memoria).
- b) Por otra parte confirmarles el capítulo XIII de nuestra memoria del año 2005, titulado XIII. CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y COMITE DE AUDITORIA. De dicho texto extraemos la siguiente citación:

Quote

“ ...

Asimismo, el Consejo de Administración confirma:

....

- *Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.*

....”

Unquote

- c) Y finalmente confirmarles el punto D del citado Informe de Gobierno Corporativo, que reza textualmente

Quote

No existen sistemas formales de control de riesgo relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad. El Consejo de Administración y/o sus Delegados y Apoderados deciden, caso por caso, la oportunidad de realizar coberturas de las operaciones realizadas por la sociedad en otra moneda distinta al Euro, o de abrir o mantener posiciones "long" o "short" en el mercado de divisas.

Unquote

Bien es cierto que dicha información no fue incluida formalmente en el Informe de Gestión, por figurar explícitamente en la Memoria y en el Informe de Gestión Corporativo, ambos facilitados a esta CNMV y ambos incluidos en la Publicación Anual del año 2005 puesta a disposición del Público.

Esperamos de esta manera haber dado respuesta satisfactoria a su escrito de 17 de julio de 2006 y, sin más por el momento,

Atentamente,

C. FERRER PUIG
Secretario

Calle Aragón, 250, Principal 2ª - 08007 Barcelona España N.I.F. : A-08007932
Tel: 34/93/4880007 Fax: 34/93/4878570 E-Mail: despacho@celogroup.com

